

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE TUESTA****Aprobación inicial de la modificación de las tarifas correspondientes a la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro domiciliario de agua potable y depuración de aguas residuales**

Este Concejo, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2016, ha acordado la aprobación de la modificación de las tarifas correspondientes a la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro domiciliario de agua potable y depuración de aguas residuales.

Lo que se expone al público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

La referida tarifa de la ordenanza fiscal se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

En Tuesta, a 29 de julio de 2016

*El Presidente*

**FRANCISCO JAVIER VADILLO GUINEA**